

LA NACIÓN.

DIARIO PROGRESISTA.



Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Postigo de San Martín, n.º 4.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales libreros.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Viernes 6 de Enero de 1865.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses 42; seis, 76; año, 131. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 260.

Año II.—Núm. 210.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día de hoy y de acuerdo con nuestros compañeros en la prensa, no se publicará mañana LA NACIÓN.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Ayer celebró el Congreso dos sesiones. La primera se abrió bajo la presidencia del señor Belda, y estuvo destinada, como estaba anunciado, á la constitución definitiva del cuerpo colegislador.

El Sr. Alarcon pidió la palabra y con cierta facilidad y buenas formas, hizo que se leyesen los artículos del reglamento referentes á la constitución del Congreso para deducir de su contexto y de la circunstancia de haber señalado ayer la mesa la constitución de la Cámara para hoy, cuando existían sin calificar las actas de Falses y Agramunt, que era impropio de la determinación de la mesa.

Las palabras del orador fueron contestadas por el señor Fabié, como individuo de la comisión. El debate se fué agriando y enmarañando tanto, que el presidente accidental, señor Belda, tuvo que hacer uso de su autoridad mandando callar al señor Alarcon, no sin que dejara de proceder un ratito de altercado.

Después del nombramiento de algunas comisiones, se procedió á lo interesante, á la votación, quedando nuevamente electo el señor don Alejandro Castro por 171 votos contra 36.

Estos 36 votos se significaron por 36 papeletas en blanco: además hubo una inútil y otra á favor de don Manuel Alonso Martínez.

El señor Castro ocupó la silla presidencial. Procediéndose en seguida á la elección de vicepresidentes, obtuvieron votos:

- El señor Belda, 161.
- El señor Polo, 157.
- El señor Zaragoza, 151.
- El señor Orovio, 147.
- El señor Hurrado, 80.
- El conde de Llobregat, 3.

Los votos del señor Hurrado se esplican, sabiendo que la Union liberal le ha ayudado.

Quedaron, pues, proclamados vicepresidentes, los señores Belda, Polo, Zaragoza y Orovio.

Seguía luego la elección de secretarios, y salieron elegidos los señores:

- Conde de Campomanes, por 96 votos.
- Chacon, por 91.
- Modet, por 82.
- Moraza, por 66.

Además obtuvieron 42 votos el señor Boteilla y 30 el señor Aranda.

El señor Presidente anunció que se suspendía la sesión para continuarla á las nueve de la noche, á cuya hora jurarían los señores diputados.

Así se verificó jurando los diputados que le tuvieron por conveniente y haciendo su oración de gracias el señor presidente confirmado.

Los unionistas que no han querido dar batalla en la elección de presidente, como se había anunciado, han tratado de darla en la de uno de los vicepresidentes, y no habiendo podido obtener resultado, se proponen dar sendos escándalos.

Los moderados se aperciben á gritar tanto por lo menos como ellos, y á apoderarse de destinos, contratas, cruces y pensiones, y la felicidad pública está hecha con esto y con la elevación de setenta y tantos individuos, y cuyos nombres andan por ahí en lenguas y en dudas á la categoría de senadores.

Si la nación no está contenta, podemos decir que es bien descontentadiza. Castro de presidente del Congreso, Concha I del Senado, Belda, sustituto de Castro, Ruiz Tagle y Vinet senadores presuntos, y los vicarvaristas apercibiéndose á pronunciar tremendos discursos acerca de la cuestión de Santo Domingo, es más de lo que se necesita para reventar de risa.

MADRID 6 DE ENERO.

LA ENCICLICA DE SU SANTIDAD.

ARTICULO II.

Estamos íntimamente persuadidos de que la Enciclica á nadie perjudica más que á la alta institución del Pontificado. Y entiéndase bien que no hablamos del poder temporal de los Papas, que de hecho no existe hace mucho tiempo, sino del espiritual, del verdadero poder, muy comprometido, en nuestro concepto, con la declaración 80 del Resúmen.

Sin duda se ha comprendido la gravedad de la censura lanzada contra todo lo existente, cuando se comienza á hacer interpretaciones que la desnaturalicen. Los periódicos que en España se llaman á sí mismos católicos; periódicos que no han estado conformes en varias ocasiones con las doctrinas de Papa, tan solo porque encerraban tendencias liberales, son los primeros que intentan corregir la significación y las palabras de la Enciclica, para ponerla en relación con los intereses mundanos que representan. Anoche mismo *El Pensamiento Español*, diario que ha adoptado por lema la declaración 80 del Padre Santo, dice testualmente: «Que el Papa ha condenado la *civilización liberal*, porque no es civilización, sino barbarie; ha condenado esto que se llama *progreso*, porque no es progreso, sino retroceso á la barbarie; y ha condenado en absoluto el *liberalismo*, porque de ese odioso nombre nace toda la suma de errores y crímenes cometidos por los liberales desde que apareció en el mundo esta palabra bárbara y exótica.» Mas adelante añade: «Que se necesita no confundir la libertad con el liberalismo, ni el progreso legítimo y la civilización verdadera con el repugnante conjunto de errores y de crímenes á que dá nombre de civilización y de progreso el liberalismo.»

Dejemos al periódico teocrático desahogar su mal humor lanzando con su especial y poco culto lenguaje denuestos contra los liberales: lo que nos importa es consignar que hasta los ardientes defensores de la Enciclica procuran desvirtuar su significación, cambiando la frase *civilización moderna* por la de *civilización legítima*, y sustituyendo al sentido absoluto en que el Papa habla del progreso y del liberalismo, el sentido condicional ó hipotético. No sabemos hasta qué punto pueda ser permitido á los que se llaman únicos y verdaderos católicos semejante adulteración de las palabras de la Enciclica; lo que sí sabemos es, que esos mismos bienaventurados varones la hacen oposición indirecta, condenando á su vez los términos absolutos en que está redactada.

Después de sentar un hecho tan significativo vamos á apuntar otro más grave. El gobierno francés acaba de declarar en el *Moniteur* que el Resúmen (*Syllabus*) que acompaña á la Enciclica contiene proposiciones contrarias á los principios sobre que descansa la Constitución del imperio, no pudiendo, por lo tanto, recibirse ni publicarse. Francia, pues, por boca de su gobierno, rechaza las declaraciones del Papa; y no solo las rechaza, sino que está dispuesta á no consentir siquiera su publicación.

No hay que decir que las demás naciones católicas donde imperan más ó menos los principios liberales, han de imitar esa conducta. España, gracias al gobierno reaccionario existente y á las influencias teocráticas dominantes, no será quizás tan explícita; pero de seguro no consentirá que adquieran fuerza obligatoria las 80 declaraciones: el único favor que puede dispensarse al Papa es guardar silencio sobre tan grave asunto. ¿Y cómo ha de hacer otra cosa cuando se condena la forma de gobierno que tienen los españoles, y se condena al mismo tiempo levantado sobre el pavés de las ideas liberales?

No hay que esperar, pues, que ni gobiernos ni pueblos inclinen la cabeza ante la sentencia del Romano Pontífice. De tal estado de cosas sabrán aprovecharse los hasta el presente escasos enemigos de la institución, para alzar bandera, no ya contra el Poder temporal de los Papas, sino contra la existencia misma del Papado.

¿Quién en la lucha que al parecer se prepara conseguirá el triunfo; esa institución veneranda ó la civilización herida y escarnecida? Mucho tenemos que no sea la primera; porque es necesario decir la verdad sin ambages ni rodeos: si el Papa y la civilización se hacen incompatibles, hombres y gobiernos, instituciones ó intereses se han de poner del lado de la última. Hé aquí por qué decimos al principio de este artículo que á nadie más que al Pontificado inflieren daño las declaraciones de la Santa Sede.

El ojo menos perspicaz puede ya distinguir entre los sombríos horizontes del porvenir el principio de un *cisma* en la Iglesia de Occidente. Francia no cederá seguramente de la posición que desde el primer momento ha tomado; porque aparte del terrible ataque dirigido contra sus instituciones, contra su misión civilizadora, contra su libertad absoluta de cultos y contra tantos intereses creados por la revolución, la balaga la idea de una Iglesia nacional galicana independiente de la Silla de San Pedro. Necesitaba, empero, un pretexto para manifestar sentimiento tan atrevido, y el pre-

texto, ó si se quiere la razón, le halla en la Enciclica.

Hagamos ahora una observación. En tan importante documento no se halla como capital la palabra *cristiano*: se emplea la de *católico*. No queremos decir, porque ignoramos hasta qué punto nos sería permitido, qué diferencias pueden hallarse entre esas dos ideas, dadas las circunstancias presentes. Diremos, no obstante, simplemente, como una opinión que deseamos no ver realizada, que si el *cisma* estallase, estaría representado por estas dos palabras: *cristianos* y *católicos*.

¿Quiénes formarían las huestes de los primeros? Los intereses creados, los elementos civilizadores, los liberales de todos los países, los gobiernos constitucionales, la mayoría del clero francés y gran parte del de otras naciones; en una palabra, todas las fuerzas vivas de las sociedades modernas. ¿Cuáles entrarían en el segundo campo?... No queremos indicarlo siquiera.

Sentimos repugnancia á establecer antagonismos; pero con verdadero dolor debemos decir que, á la impremeditada, y anti-religiosa frase de *ó liberales ó católicos*, con que los sostenedores de la teocracia saludaron la publicación de la Enciclica, contestará el mundo con la de *cristianos ó católicos*. Tal es la fuerza de las ideas que vendrán á ser antitéticas palabras que deberían marchar unidas.

¿Qué necesidad había de semejante trastorno? ¿Por qué no se ha meditado sobre la trascendencia de un acto tan grave? ¿O acaso, calculándose las consecuencias y previéndose hasta el cisma, se ha querido afrontar deliberadamente los peligros, aun á riesgo de que padezca el Pontificado? No queremos presumirlo; porque la sola presunción llevaría envuelto un cargo durísimo contra los autores del hecho.

Concluamos por hoy manifestando que si hasta el presente ni la civilización, ni el progreso, ni el liberalismo atacaban el poder espiritual de los Papas, es muy posible que lanzado el reto, todos aquellos elementos procuren la destrucción de quien se opone á su sosegada marcha. ¡Ay del día en que las aspiraciones de los hombres traspasen el límite que hasta aquí se habían trazado!...

No menos importante que el artículo del señor Olózaga que insertamos ayer, es el que damos á continuación, debido á la pluma de nuestro distinguido amigo el general Prim. El señor Olózaga abordaba en el anterior la cuestión de Italia con el tacto y la inteligencia de un consumado diplomático, y como entendido general trata en este el conde de Reus, de una cuestión militar de vitalísimo interés para la patria. Dice así:

PROYECTO DE ESPEDICION A SANTO DOMINGO.

«El presidente del Consejo de ministros ha declarado en el Congreso de los diputados, que el Gobierno está resuelto á dominar la rebelión de Santo Domingo, «cueste lo que cueste,» y que en su día se mandarán allá los recursos necesarios de hombres y dinero. Al día siguiente de tan solemne declaración, el periódico semi-oficial dijo que el general Zavala se había acercado al gobierno y se había ofrecido mandar la expedición, y que por lo tanto, era probable que el marqués de Sierra Bullones sería el encargado de tan importante empresa. Hora es, pues, de que la prensa, así como los hombres públicos, se ocupen seriamente de este asunto, porque el crédito de España, el lustre de sus armas y el honor de su bandera interesan á todos. Salgan los hombres especiales en cosas de guerra: digan lo que les parezca según su leal saber y entender; manifiesten los medios que crean convenientes para el mejor resultado de las operaciones, y cumplan con el deber de buenos patriotas, sin que el gobierno, ni el general en jefe de tan difícil expedición tomen á mal las observaciones que se les hagan. Podrán no aceptarlas por no creerlas convenientes; pero tendrán que reconocer y estimar el juicio patriótico que las ha dictado; y yo así lo creo y para mí eso me basta.

Yo no pretendo saber más ni menos que el digno general Marchesi, ministro de la Guerra; ni que el general Zavala, indicado para el mando en jefe de la expedición; ni que cualquier otro de mis compañeros que merezca la confianza del gobierno; y por consiguiente no pretendo dar lecciones; y no propongo tratar la cuestión con mi juicio militar, hijo de la experiencia que me han dado los libros, y más que los libros la práctica, asistiendo á operaciones de grandes ejércitos extranjeros, mandando tropas en España, y especialmente en América, que es de lo que se trata, por si mis observaciones pueden ser de alguna utilidad para el mejor resultado de la expedición que se proyecta.

Esta es mi pretensión ni más ni menos, desnuda completamente del espíritu de partido, que por desgracia todo lo invade, todo lo desfigura, todo lo reduce á moneda corriente cuando así le conviene; y cuando no, todo lo convierte en dardos acerbados que arroja sin razón contra sus adversarios políticos. No seré yo quien siga tan injusto y pernicioso ejemplo. Escribo este artículo como español, y no como hombre de partido. Tampoco entra en mi plan discurrir sobre si se hizo bien ó mal en admitir la anexión de Santo Domingo; ni me ocuparé del más ó menos acierto que hubo al plantear allí el sistema político y administrativo; ni daré mi opinión sobre la más ó menos conveniencia que haya para España en reconquistar la isla. Cuestiones son estas que quiero dejar intactas, para poder tratarlas en su día y en otro lugar. Parto de la declaración hecha por el gobierno ante la Cámara de los diputados, de que «en su día dispondrá lo conveniente para dominar la isla por la fuerza de las armas, cueste lo que cueste.»

Una vez hecha la resolución, veamos los medios que á mi juicio se necesitan para que los resultados correspondan á la magnitud de la empresa; porque la empresa es de más consideración de lo que á primera vista parece, como de consideración han sido, son y serán los esfuerzos que cualquier nación de Europa tenga que hacer siempre que trate de llevar la guerra á América.

Según los datos oficiales, en los últimos seis meses han salido de España para Cuba y Santo Domingo 20.000 hombres, de los cuales el 15 de Marzo, comprendidas las pérdidas del principio de la campaña, hemos tenido una baja de 1.000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, y 11.000 enfermos.

De los 8000 que aproximadamente debe haber hoy abriendo los puntos del litoral de la isla de Puerto Plata á Assua, si permanecen allí durante los meses de verano, cuando llegue el mes de Setiembre habrán quedado reducidos á 4.000. Por fortuna ese gran número de bajas no son hombres definitivamente perdidos para la patria, pues de los enfermos, si lo son de tercianas, dicen los hombres de ciencia médica, que suelen morir un 5 por 100; y si la enfermedad es del vómito, las defunciones llegan al 10. Sin embargo, si tan crecido número de enfermos no son del todo perdidos para la patria, lo son, si, para la próxima campaña, pues las enfermedades reinantes en aquel clima de fuego; el vómito en el verano; las tercianas en el invierno, si invierno existe en un país en el que á todas horas del día y de la noche se está bañado en sudor; las oftalmías en ambas estaciones, etc., etc., deja á los hombres tan descompletos y quebrantados, y quedan tan predisuestos á recaer á la primera insolación que reciben; al primer relente ó lluvia, que aun los de naturaleza más robusta, no pueden utilizarse antes de un año para hacer siempre el duro servicio de campaña; y muchos de ellos, tal vez los más, no estarán útiles para el servicio activo nunca, mientras que respiren la pernicioso atmósfera que les causó su padecimiento.

Esta es la verdad; es dura, es desconsoladora; pero por dura que ella sea, conociéndola, de esperar es que los que están llamados á dirigir y á obrar, lo hagan como el caso requiere; así como el país, conociendo á su vez las grandes dificultades que hay que vencer para triunfar, depondrá su inquietud y natural impaciencia, y no exigirá más que lo que buenamente se pueda hacer, reservando su fallo hasta ver los resultados de la campaña, los cuales serán buenos, si las cosas se hacen todas bien, como podrán sernos fatales si se hace una sola mal. Vamos á los medios.

Los periódicos han anunciado que el cuerpo de ejército expedicionario se compondrá de 16.000 hombres. No bastan, pues, si Cuba y Puerto Rico no han de quedar desarmados; á mi entender, es preciso que vayan de España 20.000, incluso un batallón de ingenieros con dos escuadrones de caballería y dos baterías de montaña, á fin de que, contando con los 5.000 que habrá para entonces en Cuba y Santo Domingo en estado de perfecta salud, se pueda empezar la campaña en el próximo Octubre con una masa de 25.000 hombres, número suficiente para cruzar la isla en todas direcciones, tomar los puntos cardinales de la costa y del interior, y dominar el país.

La mayoría de sus habitantes, viendo la tierra inundada de batallones españoles, depondrán las armas; algunos se harán matar, y el resto emigrará á la República negra de Haití. Habrá quien diga: pues si las cosas se han de pasar así, las dificultades no son tantas como en este mismo artículo se anuncian. Sin embargo, las dificultades son muchas; pero con hombres, dinero, material y un buen capitán, las dificultades se pueden vencer y se deben vencer.

También han anunciado los periódicos que las tropas no saldrán hasta que haya pasado la estación rigurosa, es decir, hasta Setiembre, para que lleguen allí á primeros de Octubre, y pueda abrirse la campaña del 15 al 30 del mismo mes. Aplaudo la medida, digna de discreción y pericia del señor ministro de la Guerra, pues la llegada de tropas europeas á cualquier punto de las Antillas ó seno mejicano antes del mes de Octubre, nos podría ser fatal, como nos lo ha sido otras veces en que se ha visto llegar un regimiento y en 48 horas tener de bajas las cuatro quintas partes de la fuerza.

Las dificultades que hay que vencer y vencer en Santo Domingo son muy fáciles de explicar, diciendo: que es un país enfermizo, como la experiencia nos ha demostrado, que por todas partes está cubierto de bosques espesos y tupidos matorrales impenetrables para el mismo soldado; cubierto de manglares y lagunas; cruzado de rios poco caudalosos, pero encajonados en profundos barrancos; sin mas camino que los de herradura; es decir, desfiladeros que dificultan extraordinariamente las operaciones militares, haciendo que la marcha de las tropas sea fatigosa, lenta y en muchos casos peligrosísima. Que es un país en que el extranjero no encuentra recursos de ninguna especie; ni provisiones, ni transportes, ni abrigo, y que hasta el agua faltará en algunas jornadas. Si á lo dicho se añade lo que por desgracia es verdad, que hoy por hoy, todo el país está armado contra nosotros; unos por odio tradicional, odio de razas; otros porque ya se consideran comprometidos, y muchos por el temor de quedar mas tarde á la merced de los rabiosos; se comprenderá fácilmente, que si las dificultades con que vamos á luchar no son imposibles de dominar, se necesitan grandes esfuerzos y grandes medios para vencerlas.

Los batallones españoles á los cuales toque en suerte ir á Santo Domingo, se componen de jefes, oficiales y soldados valientes y sufridos. El general que tenga la honra de mandar la expedición, será entendido y valeroso. Si como es de esperar el gobierno provee la expedición abundante de cuanto necesita para poder marchar y vivir, podemos tener la seguridad de que en la campaña próxima de invierno, desde 1.º de Noviembre hasta fin de Marzo, Santo Domingo quedará completamente dominado, y el gobierno se hallará en el caso de resolver la gran cuestión del *después*. Por el contrario, si la expedición al llegar allí careciese de lo necesario, sobre todo, transportes, muchos transportes, para conducir municiones, enfermos, heridos y hospitales ambulantes; si ese elemento faltase, ó no lo hubiere en abundancia, á pesar del sufrimiento y bravura de nuestros soldados y á pesar de la pericia y valentía de su general, sucedería lo que sucedió en la primera campaña, que las tropas no pudiéndose internar, quedarían estacionadas en la costa al abrigo de nuestra marina de guerra. En tal situación se perdería el tiempo bueno para operar; las enfermedades volverían á diezmar el ejército y el crédito de España; su valor y su pujanza caerían en un descrédito y desprestigio del que difícilmente volvería á rehabilitarse ante los ojos del mundo. Apartemos la vista de semejante cuadro, pues estrecha la sola idea de que está en lo posible que tal suceda, si todos los elementos de que se ha de componer la expedición, no son proporcionados á las dificultades de la empresa.

Las tropas deben ir provistas de tiendas: es el elemento indispensable para el soldado en campaña y mucho más en América, en donde hay pocos hombres blancos que puedan resistir los efectos del sol ó los rocíos de la noche; por lo que un distinguido marino inglés en cierta ocasión, sofocado por el calor á las ocho de la mañana y asetaado por los mosquitos, me decía con marcado mal humor: «Desengáñate-

se Vd., mi general, esta tierra la hizo Dios para los negros.» El noble inglés tenía razón.

Si se llevan tiendas grandes, será un embarazo más tanto por el bagaje que se necesita para trasportarlas, como por el tiempo que emplea en establecer y levantar el campamento. Las tiendas-sacos son las más convenientes para los ejércitos, pues si bien el soldado carga tres libras más de peso, en cambio no está expuesto á quedarse sin indispensable abrigo, como á menudo acontece llevando tiendas grandes; porque el convoy se ha quedado atrás, ó porque los puestos avanzados se establezcan en puntos inaccesibles para el bagaje.

En la Habana creo que no haya más tiendas de ese sistema que para 6.000 hombres, y por lo tanto tendrán que ir de España. Los señores jefes y oficiales podrán llevar tiendas cónicas ó seis por batallón. El traje de la tropa expedicionaria deberá ser adecuado al riguroso clima donde va á operar; de modo que excepto la manta, todas las demás prendas que constituyen el equipo del soldado, deberá ser de lienzo ó cosa parecida, y para la cabeza sombrero de paja ó gipi-japa como los que usa el ejército de la isla de Cuba. El traje de verano tiene dos ventajas á cual más importantes: la comodidad y desahogo del soldado en todas situaciones, y el menor peso de sus mochilas estando en marcha.—El traje de los oficiales vendrá que sea también de verano.

Llegamos al medio de más difícil organización, al más caro, el más embarazoso, pero también el más indispensable, tanto que sin él no es posible moverse; hablo del bagaje para trasportar los equipajes de jefes y oficiales, provisiones, tiendas, municiones, heridos, enfermos y hospitales; todo lo cual es indispensable llevar, porque ¿se concibe siquiera que un cuerpo de tropas más ó menos numeroso pueda marchar por un país enemigo, en donde no se ha de encontrar nada, porque no lo hay, sin llevar consigo siquiera viveres para doce días? No es posible. ¿Se puede marchar sin más cartuchos que los que cada soldado lleve en su cartuchera? No es posible. ¿Nos espondremos á tener que abandonar por los caminos á los heridos y enfermos? No es posible. ¿Prescindiremos del equipo por reducido que sea. ¿De las tiendas y botiquines? Tampoco es posible. Luego si convenimos en que las tropas que han de operar en Santo Domingo no pueden prescindir de llevar consigo los espedrosos artículos, veamos despacio el número de caballerías de carga que necesitamos, puesto que no hay que pensar en llevar grandes galeras, ni carros, ni siquiera carretas de buyes.

Si hecho el cálculo, dijera simplemente que el número de caballerías que se necesita es de 14.014, que tendrían que ir de España, porque en la Habana ya no las hay, de seguro que el número debe asustar á todo hombre que por su carrera sea ajeno á cosas de guerra, y la exclamación que saldrá maquinalmente de los labios será: ¡Jesús! ¿y cómo se lleva tanta mula? Pues no hay más remedio que llevarlas ó renunciar á la expedición, porque sin ese medio no se puede hacer una campaña tan rigurosa, para dominar en cinco meses el país sublevado. Pero se pueden llevar, si desde mañana el gobierno las ordena oportunas, si ya no las ha dado, para comprar ese ganado, que lo encontraré en Cataluña, Aragón, la Mancha, Andalucía, Mallorca, etc. etc. Si al mismo tiempo ordena que en Madrid, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Badajoz, Valladolid, etc., etc., se construyan buenos bastes, cabezadas y cordaje. Si inmediatamente flota el número de buques de vapor necesarios, á fin de que, sin perder tiempo, arreglen los soldados en cuadras; y, últimamente, si se hace desde luego un llamamiento á los hombres de oficio arriero, pues se ha de buir á toda costa del sistema que se ha seguido otras veces, que ha consistido en entregar tantas mulas á cada batallón para su servicio, de lo que ha resultado que, puestas en manos de cierto número de soldados que no han sabido cuidarlas, cargarlas, al mes la cuarta parte se han escapado, se han muerto ó se han inutilizado. De modo, que para ahorrar el haber de un mulero por cada dos ó tres mulas, cuando más, que en seis meses hubiera costado sobre 1.500 rs., al mes se perderían las tres mulas que representaban un valor de 12.000 rs., amen de la falta que harían. Pero el señor general Marchesi sabe mucho de estas cosas, y de esperar el que pronto, muy pronto, veamos el movimiento que anuncie los grandes preparativos para la importante expedición.

He dicho que las mulas han de ir de España, porque en la Habana no las hay, y se me ha de permitir que insista sobre este punto, que considero de muchísima importancia, pues la creencia en el gobierno de que la administración podría encontrar ese elemento en la isla de Cuba, sería lo bastante para que la expedición fracasara... quedando defraudadas las esperanzas de la Reina, del gobierno y del país.

Admito de buen grado que todavía haya en Cuba algunos centenares de mulas; pero están en los potreros, son jóvenes de dos y tres años, son cerries y no sirven para el servicio. Pues si no las hubo para proveer á la expedición que fué á Méjico; si entonces, ya hace tres años, no se pudieron mandar á Veracruz mas que un reducido número, la mayor parte cerries, inservibles, ¿has de haber ahora cuando los franceses se han llevado para Méjico cuantas han encontrado y después de las que de dos años para acá han salido para Santo Domingo? No hay que pensar en eso resaultantemente: ó las mulas salen de los puertos de España, ó fracasa la expedición.

La citada cifra de 14.014 mulas puede parecer exagerada, mas á fin de probar que estoy en lo justo aproximadamente, llamo la atención de los que lean este escrito sobre los siguientes cálculos y estados en donde se detalla el destino que deben tener cada una de las caballerías, hasta venir á completar el numero indicado.

Caballerías que necesita cada batallón.	
Para el equipo y provisiones del primer jefe, con cuatro días de ración para sus caballos y mulas.	2
Segundo jefe y mayoría.	2
Ayudante, físico y capellán.	2
Ayuda del batallón y botiquín.	2
Capitaneos y subalternos á tres por compañía, seis compañías.	18
Cada batallón 300 hombres á 100 cartuchos por plaza de reserva.	30
Para conducir enfermos.	20

Caballerías que necesita el general en jefe y sus cuarteles generales.	
General en jefe.	6
Brigadier jefe de Estado Mayor y oficiales.	9
Para ocho ayudantes del general en jefe.	12
Para ídem de E. M.	12
Jefe de sanidad militar y su ayudante.	2
Gobernador del cuartel general y apenador.	2
Plana mayor de ingenieros, dos jefes y oficiales.	2
Plana mayor de artillería, dos jefes y oficiales.	2
Intendente y su ayudante.	3

Jefes de brigadas y cuarteles generales.

Table listing military personnel: Jefe de E. M., Cuatro ayudantes del comandante general, Tres oficiales de E. M., Jefe de sanidad y su ayudante, Comisario y oficial de administracion.

Table for 'Primera brigada': Brigadier jefe de ella, Dos ayudantes, Un oficial de E. M., Oficial de administracion.

Table for 'Segunda brigada': Brigadier jefe de ella, Dos ayudantes, Un oficial de E. M., Oficial de administracion.

Tenemos 31 caballerías por cada división y sus dos brigadas. Corresponden a la segunda división...

Componiéndose este de solo 38 batallones de 500 plazas cada uno, tendremos un total de 19.000 hombres. Cada uno necesita dos libras diarias de ración...

La sanidad militar necesita: Las cuatro brigadas, dos tiendas cada una para hospital...

Cuatro compañías de ingenieros con 10 cargas de útiles cada una. Para la conducción del equipo, de las tiendas, municiones, enfermos, etc...

Para la conducción de las raciones para todo el ganado por ocho días, a razón de dos celemines diarios...

Total. Se deducen para la compra: Mulos de las Antillas, Caballos de jefes y oficiales.

Restan. las cuales hay que comprar y transportar a Santo Domingo. El transporte de 20.000 hombres con su equipo puede hacerse en 40 buques de 500 hombres por buque.

Las 14,014 mulas en 96 buques a razón de 250 cada uno. Total, 96 buques. El costo de los fletes de estos 56 vapores a 500,000 reales cada uno...

En mis precedentes cálculos parto del principio de que han de entrar en campaña 25,000 hombres que forman los 50 batallones, y de los cuales quedarán en guarniciones: 4 en Santo Domingo, 3 en Puerto Plata, 2 en Assua, 2 en Sa-Mana, 2 en Monte-Christi...

Por último, asombroso parecerá que para moverse un cuerpo de tropas de 19,000 hombres, se necesita tan crecido número de transportes; pero si se considera que toda esta gente ha de llevar consigo cuanto necesita para vivir, abrigarse, batirse, etcétera...

Continúa la chismografía de nuestros contrarios empeñada en tomar por objeto al partido progresista; pero por más que agucen el ingenio para dar formas a sus cuentos...

Los progresistas estamos todos, absolutamente todos, decididos a hacer que triunfe la libertad, y que el sistema constitucional no sea en España una mistificación.

Todo lo demás que se diga no merece otro nombre que el de paparruchas. Ténganlo así entendido los cofrades noticieros y se aborranarán el decirlas.

Los periódicos de Cataluña nos habían dicho estos días que no se pagaban los premios de la última lotería de Navidad...

Ayer abrimos los periódicos de Valencia y nos encontramos con las mismas lamentaciones. Creemos que ya que entre nosotros está autorizado el juego de la lotería...

esperanzas de los jugadores que, habiendo anticipado su dinero, no es justo que se les niegue ahora lo que les pertenece.

Segun dice un periódico de noticias, parece positivo el nombramiento de don Agustin de Torres Valderrama para intendente general de Filipinas.

Las nuestras no están, sin embargo, de acuerdo con las del periódico a que aludimos, porque se nos ha asegurado que se han hecho fuertes insinuaciones al señor Tenorio para que marche a Filipinas con un alto cargo administrativo.

Entre el señor Tenorio, si se deciden, y el señor Torres Valderrama, no creemos que habrá de ser dudosa la eleccion que se vea obligado a hacer el ministerio.

Ahora falta que el señor Tenorio se resigne, cosa que no nos parece muy fácil si hemos de decir la verdad, á ausentarse nada ménos que á seis mil leguas de su amante patria...

Por eso no hacemos más que espresar lo que acerca del particular se dice, sin aceptar ni negar abiertamente la exactitud de unas y otras noticias.

Lo que sí puede tenerse por segura es la de que el Sr. Potrocinio esté en las Salesas, y la de que el P. Claret no piensa en ir á Roma, sino en permanecer en el Escorial ó en Madrid.

Hemos recibido con mucho aprecio un ejemplar de la Memoria sobre el proyecto de ferrocarril de Madrid á Reus, pasando por Cuenca, Teruel, Utrillas, el Bajo Aragón y el Priorato.

Esta empresa viene á satisfacer la gran necesidad que existe hace tiempo de enlazar las provincias de Cuenca y Teruel con la capital de la Monarquía...

Haciéndose cargo del balance publicado por el Banco de España de su situacion en 31 de Diciembre, dice con mucha oportunidad nuestro ilustrado colega La Bolsa:

«Opera (el Banco) con un capital de reales vellón 838.161.812. Componen su Caja; efectivo en sucursales, en poder de comisionados y en poder de conductores, reales 110.554.766.

Componen los depósitos de particulares y del gobierno para pago de intereses 110.538.233 rs. Los depósitos equilibran las existencias de metálico en Caja.

¿Dónde está el capital del Banco de España? ¿Dónde su dinero contante y sonante? En papel.»

Esto no es obstáculo para que un periódico de noticias nos dé cuenta de que el Consejo de gobierno del Banco ha acordado repartir á los accionistas un dividendo de 100 reales por accion, como complemento de los beneficios de 1864.

Hacer esto, mientras á la puerta del Banco sucumben algunos infelices, y los billetes pagaderos á la vista no circulan sino con un descuento de cinco por ciento, no tiene nombre, ó mejor, tiene un nombre que por prudencia no queremos consignar.

¡Quiera el cielo que no llegue este caso! El señor Mon pronunció en el acto oficial de poner en manos del emperador Napoleon sus credenciales de embajador de España en París, el siguiente discurso:

Tengo el honor de poner en manos de V. M., la carta de S. M. la Reina de España, que me acredita de nuevo en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de vuestra magestad imperial.

Al volver á ejecutar estas funciones que la augusta benevolencia de vuestra magestad tanto me facilita, me estimo dichoso en responder á la voluntad de mi soberana, que conoce mi adhesión á los intereses comunes de los dos grandes pueblos, y en mostrar al mismo tiempo mi profundo reconocimiento por las bondades de V. M.

Dignaos, señor, permitirme esperar que con tan dichosos auspicios podré todavía ser útil á mi país, trabajando para estrechar los lazos de estimación y amistad que le unen á Francia.»

Lo de la adhesión á los intereses comunes, debió hacer sonreír al jefe del vecino imperio, y recordando sin duda lo del arreglo de cierta deudilla, por el cual tuvo España que aprontar bastantes millones, gracias á la estremada capacidad diplomática y elevacion de miras del señor Mon, dijo á este al contestarle, entre otras lindes, que «los recuerdos todavía recientes que había dejado en Francia le asegura á la acogida más simpática.»

No dudamos que el señor Mon obtenga buena acogida en Francia; pero también estamos seguros de que las simpatías excesivas que tiene para él el gobierno de este imperio, hace que no le acontezca lo mismo en España.

No en todas partes se puede ser feliz; pero al cabo allí se desempeña una embajada, se dan paseos solemnes en lijosos coches, conducidos por empenachados caballos, y sobre todo, se arreglan pagos de cuentas arrinconadas, á las mil maravillas, y esto compensa la falta de ea-

timacion de los compatriotas. ¿No es verdad, señor Mon?

Por lo demás, con tal que S. E. no encuentre por allí algun otro arrinconado expediente que dé de sí alguna nueva sangría como la del arreglo de la deuda del 23, nos podemos dar por satisfechos de que la reconocida capacidad de este famoso diplomático, que elevado á la presidencia del Congreso de diputados, tuvo que leer á hurtadillas el discurso de gracias que llevaba apuntadito en un papel, que esa elevada capacidad, repetimos, es garantía segura de que nuestras relaciones políticas con Francia serán perfectamente arregladas por su mediacion, á gusto del emperador de los franceses.

De algo ha de servirnos el tener grandes hombres.

La Correspondencia publicó anoche la siguiente carta que, a reserva de averiguar la exactitud de los detalles que contiene, publicamos íntegra para conocimiento de nuestros lectores, y absteniéndonos por hoy de hacer ninguna clase de comentarios sobre ella.

«Logroño, 4 de Enero de 1865. A las nueve y veinticinco minutos de la noche del 3, llegó á Logroño S. M. la reina madre, acompañada de su esposo el señor duque de Riansares, del señor Carriguirri y de su servidumbre.

En el anden de la estacion la aguardaban hacia algun tiempo los duques de la Victoria, las autoridades de la provincia y comisiones de la diputacion, ayuntamiento y cabildos eclesiásticos, y a pesar de estar la noche borrascosa en extremo, el piso intransitable y caer el agua á torrentes, un inmenso público acudió anheloso á saludar á la madre de su querida reina.

Así que apareció el tren real, las músicas, los repiques, los cohetes y los más entusiastas vivas no cesaron un momento hasta la partida de la augusta señora.

La reina madre y la duquesa de la Victoria, que estaba bella y elegantemente vestida con un traje completo azul cristina, se abrazaron con la mayor cordialidad, y S. M. alargó con efusion la mano al pacificador de España, que se inclinó á besarla con el mayor afecto.

En seguida los tres personajes entraron en el gabinete del coche real, en el que completamente solos conferenciaron por espacio de doce minutos.

Terminada esta entrevista salió S. M. al salon, y dió á besar su real mano á las autoridades y demás comisionados, participando el tren real á las diez en punto de la noche, en medio de una verdadera y entusiasta ovacion.

Los duques permanecieron en el anden hasta que el tren real se perdió de vista, repitiendo á cada paso sus afectuosos saludos con S. M., que se colocó á la ventanilla del coche, dándose frecuentemente las manos en las que mutuamente agitaban sus pañuelos blancos.

Nadie es posible que penetre en el sentido de la conferencia habida entre S. M. y los duques de la Victoria, y por mas que se interprete ó comente de una ú otra manera, solo puede decirse que ha sido importantísima por más de un concepto; y de la que solo se deduce que Espartero se ha mostrado tan consecuente y ardentemente monárquico y dinástico como progresista constitucional.

Uno de los viajeros que quedaron detenidos en Navarra Grande á consecuencia de la terrible nevada del domingo de Pascua, nos escribe rogándonos que llamemos seriamente la atencion del gobierno, respecto al descuido de la empresa del ferro-carril del Norte, que con tanta frecuencia espone la vida de los viajeros.

Hasta Avila fué el paso en extremo difícil, y el jefe del tren, con una temeridad digna de castigo, mandó que continuase el viaje; mas á medida que el tren adelantaba en el puerto, los obstáculos se fueron haciendo mayores, hasta que fué imposible avanzar ni retroceder. En tan angustiosa situacion y sin poder salir de los wagones, permanecieron los viajeros cuatro dias privados de todo auxilio, y abandonados á los mayores sufrimientos, hasta que el gobernador de Avila pudo enviarles algun socorro.

En todos los países se acostumbra en circunstancias semejantes á enviar delante de los trenes una maquina que esplore la vía, pero la empresa del Norte no entiende de precauciones, y como el abandono es mayor cada dia, se hace indispensable que el gobierno tome una resolucion enérgica para impedir una catastrofe, que de otro modo debemos tener por segura.

Antes de ayer á las ocho de la mañana partió de nuevo para su destierro doña María Cristina de Borbon, madre de doña Isabel II. Es la tercera vez que sale de España para su destierro, con la particularidad de que el do hoy es voluntario. La reaccion ha sabido tanto, se ha envalentonado tanto, que la misma reina Cristina, la que se llamó jefe del partido moderado, la que peleó por conservar facultades y prerogativas á su hija, la reina Cristina cree sobradamente estrecha esta nuestra cárcel, sobrado reaccionario este nuestro régimen, y se va por no presenciar lo que en España pasa. Dos veces se ha ido la reina Cristina ante una sublevacion del pueblo contra el poder. Ahora se va por no ver la sublevacion del poder contra la libertad. Ella que ha recibido agravios de la revolucion, en cuyo sentir fué siempre responsable de los males del pueblo; ella que fundó el partido moderado; ella que pugná por tener á raya las constantes aspiraciones del partido liberal, ha sido tambien herida de la tristeza profunda que causa la ruina del régimen constitucional, empapada en pura y generosísima sangre.

Dicen que á las ocho de la mañana, con un frio glacial, cuando apenas están removidos los obstáculos del camino; llorosa, desesperada, ha salido de Madrid, vestido de luto el cuerpo, y de más luto aun el alma. Dicen que en vano ha buscado con afan, aquellos poetas que la cantaban, aquellos oradores que derramaban por ella su sangre en los campos de batalla, aquel pueblo que la seguía á todas partes con palmas en las manos, con vitores en los labios. No ha visto esto, á lo que ya estaba desacomulada; pero ni siquiera ha visto al partido moderado agolpándose como en otro tiempo á las puertas de

su cámara para saludar á la dispensadora de todas las gracias, al sosten de su poder y de su doctrina. Ha ido á Aranjuez, y ha visto en gran auge á la que la injuriaba y calumniaba con sus embaucamientos y sus milagros.

Ha venido á la corte, y por todas partes ha encontrado las sombras de aquellos que en la guerra civil combatieron contra el trono de su hija; de los que asediaban á Madrid; de los que para insultar á los liberales los llamaban con menosprecio caldereros, napolitanos, cristinos. Se cuenta de una conversacion entre la reina Isabel y su madre, que el rumor público ha trasmitido por todos los círculos, y que nosotros repetimos sencillamente como meros cronistas. Se dice que doña María Cristina de Borbon ha mandado pintar un cuadro que representa la revista de la Milicia Nacional, por la reina gobernadora y la reina Isabel durante el cerco carlista. A lo lejos se ven las tropas rebeldes, las tropas defensoras del altar y del trono, del rey absoluto y la inquisicion mandadas por el infante don Sebastian de Borbon.

He aquí cómo se cuenta la conversacion entre la reina Isabel y su madre y el duque de Riansares. «Has mandado pintar ese cuadro? Preguntó la reina Isabel.—Su madre no responde.—Si, señora, dice el duque de Riansares.—Por qué lo has mandado pintar? Preguntó la reina.—Doña María Cristina de Borbon calla, porque no puede hablar, porque la emocion profunda causada por aquellos recuerdos la ahoga.—Lo ha mandado pintar, señora dice el duque de Riansares, porque es una de las páginas gloriosas del renado de V. M., porque rodeada de la Milicia Nacional, del pueblo, de los diputados constituyentes, la reina gobernadora salvó el trono de V. M. y la libertad, que las tropas de D. Sebastian venian á destruir.—Entonces la reina Cristina, interrumpiendo á su marido, dijo:—¿No te acuerdas hija mia, tu que tanto te pareces á tu padre, y muy especialmente en la memoria, no te acuerdas de aquel día?—Me acuerdo, dijo la reina, me acuerdo de teatro, que yo lo tomé, que mire en lo alto del Retiro, y que vi por Valdecaas á mi tio Sebastian montado en un caballo blanco.—No sabemos de que color era el caballo, se lo diremos al pintor, contestó el duque de Riansares.—La reina Cristina guardó un profundo silencio.

(La Democracia).

Los señores Gurruchaga, Camio y compañía, han sido honrados por S. M. con el título de proveedores de ostras de la Real Casa, autorizándoles para usar en sus facturas, muestras y etiquetas las armas reales. Esta señalada distincion con que S. M. ha querido recompensar los sacrificios hechos por dichos señores para fomentar en la provincia de Guipuzcoa los criaderos de ostras, merece el mayor aplauso. Efectivamente, los criaderos establecidos por los señores Gurruchaga, Camio y compañía, en las costas cantábricas, en la ribera de Urola y en la desembocadura de este rio en el Océano, podrán ser, cuando dentro de dos ó tres años adquieran su completo desarrollo, los más importantes de nuestro país; porque además de que los propietarios han tenido presentes para fomentar la cria de este molusco, las sabias prescripciones del eminente piscicultor frances Mr. Coste, á quien tanto debe el fomento de la ostricultura en Francia, los terrenos en que dichos criaderos se han establecido han sido siempre privilegiadísimos para la produccion de la ostra natural, muy parecida por su tamaño, así como por su gusto delicioso, á la tan renombrada de Ostende.

Por fortuna, el ensayo hecho este año ha dado los mejores resultados, obteniéndose una cria abundantísima. A la diputacion general de Guipuzcoa, tan celosa por los intereses de aquella provincia, cumple ahora proteger, como siempre lo ha hecho, empresas que pueden ser un manantial de riqueza para aquel país privilegiado.

Como habíamos anunciado, ayer quedó constituido el Congreso, reelegiendo presidente al señor don Alejandro Castro y vicepresidentes á los señores Belda, Polo, Zaragoza y Urovio.

La votacion de vicepresidentes ha ofrecido la singularidad, digna de notarse, de haber obtenido como candidato independiente 80 votos, el señor Hurtado. Estos 80 votos no se parten entre los moderados de oposicion y la union liberal, sino en su inmensa mayoría, de los moderados, á quienes no satisface la marcha del Gabinete, y que han presentado una protesta que no ha dejado de alcanzar al Gobierno.

Se ha dicho en el Congreso que inmediatamente despues de constituida la mesa definitiva, se procederá á una modificacion ministerial, saliendo el señor Gonzalez Brabo de Gobernacion, y que solo á este precio las fracciones moderadas que estaban en disidencia con el Gabinete, se han prestado hoy á votar las candidaturas ministeriales. Nos parece que esta noticia tiene bastante fundamento.

Mañana se leerá al Congreso el proyecto relativo á la cuestion de Santo Domingo; pero esto no obsta para que en el Senado, al discutirse el mensaje, pueda tratarse esta cuestion.

Leemos en La Epoca de anoche: «La Junta consultiva de guerra ha votado hoy la cuestion de Santo Domingo. Trece votos se han inclinado al abandono de la isla y cuatro han sido de parecer contrario.

Todos los datos que ha tenido presente esta Junta se pasarán oportunamente al Congreso.»

Asegúrase que el señor ministro de la Gobernacion piensa exigir la condigna responsabilidad á los empleados de la fiscalia de imprenta, por haber dejado correr la Enciclopedia de Roma, contraria al espíritu de nuestra legislacion antigua y moderna, y penada tambien en el Código criminal vigente. Como la medida sería justa y reparadora, y conocemos á fondo el móvil de la conducta del ministerio, dudamos mucho de que se atreva á llevarla á cabo. Así como así, debe importarle poca cosa una humillacion más.

Insertamos á continuacion una nota de los señores concejales del Ayuntamiento de Madrid, nombrados para el desempeño de las comisarías que se espresan:

Comisaría de arbitrios y propios, don Emeterio Ortiz de la Peña.

Contraste y almotacen, don Laureano Van-ces.

Almacén general, don José Diaz Quijano.

Lavaderos, bancas y baños, don Patricio Peirone.

Fontanería y al cantarillas, don Juan Bautista Fontaner.

Aceras y empedrados, don Pedro Ochoa. Casas consistoriales, don Vicente Baura. Archivos y pleitos, don José Gadea. Festividades é impresiones, don José Lozano. Paseos y arbolados, señor marqués de Clara-Paseos.

Caminos, don Joaquin Caro Alvarez de Toledo. Casas-mataderos, señor marqués del Villar. Alumbrado público por gas, don Baltasar Hermoso del Caño.

Idem por aceite y serenos, don Gonzalo Saavedra. Carruajes, excelentísimo señor duque de Fernand.

Limpiezas, D. Livinio Stuyk. Recipientes urinarios, D. Miguel Mañanas. Teatro del Principe y su almacén, señor marqués de Santa Marta.

Oficinas del detall, D. Fernando Madrazo. Inventarios y contaduría, D. Isidoro Mata. Colegio de San Ildefonso, D. Juan Alberto Casares.

Estadística, D. José Moreno Elorza. Obras del nuevo foso de circunvalacion de esta villa, D. Meliton Arana.

Mercado de granos, D. Manuel Bravo.

En estos últimos dias viene habiéndose con insistencia de acalorados debates y graves disidencias habidas en el Circulo de la Union, en la antigua casa del Sr. Cordero, Han tenido lugar entre un joven ex-ministro de Fomento, y de la Gobernacion des-pues y sus parciales, y los de otro joven, ex-pues y sus parciales, y los de otros jóvenes, acusam-inistro de la Gobernacion y sus huestes. Acusaban los primeros á los segundos de cismáticos y de intrigantes, culpables de muchos desaciertos, agravios y perturbaciones. Acusaban los segundos de ambiciosos, turbulentos y camarilleros á los primeros, solo fuertes y valientes por lazos y afinidades que no son políticas. Dicen que tuvo que intervenir un pontificio, y otros querian llamar al Gran Cristiano para que fuese á poner paz entre los rojos y los azules del partido. Despues del desacuerdo pasó, si no estamos mal informados, á mayores. Se daban voces y gritos, iban y venian por los aires nombres, se oyó el de Meneses, Sor Patrocinio, y hasta dicen que repetía el eco «regencia, regencia,» palabra que hemos visto estampada en sus órganos. ¿Nos lo diran los periódicos de la union? La ex-Epoca, La Razon Española y El Eco del País.

Se dice, no sabemos con qué fundamento, que el señor Bravo Murillo se propone publicar un segundo opúsculo, contestando al folleto recientemente publicado por el señor Salaverria.

Ayer se ha confirmado la noticia de que la promocion senatorial es tan numerosa como se habia dicho, añadiéndose que los senadores que ya se encuentran de antiguo en posesion de sus cargos, han recibido con profundo disgusto esta medida del gobierno, tan censurada por la opinion general. Setenta y tres senadores son casi un Senado entero, sobre todo, durante los rigores de la estacion que atravesamos.

Hemos oido, aunque no respondemos de la certeza de la noticia, que el Gobierno piensa someter á examen de la autoridad competente la conducta de los jefes de las fragatas enviadas de refuerzo al Pacífico para que se vean las causas del retardo con que han llegado á su destino.

Parece que hay noticias oficiales asegurando que en los primeros dias de Diciembre, tanto el general Pareja como los grandes refuerzos enviados por España, podrán obrar ya contra el Callao y contra la escuadra peruana.

Anuncia un periódico que la Reina Cristina piensa venir á pasar los meses de Abril y Mayo en su lindo palacio de Aranjuez, que con este objeto se está amueblando activamente.

Los señores tenientes de alcalde conferenciaron el martes, con objeto de acordar algunas disposiciones para el régimen interior del servicio que tienen que desempeñar en sus respectivos distritos; y ayer se reunió el Ayuntamiento para sortear entre los concejales los patronatos que ejerce Madrid.

Al mismo tiempo anunció el señor corregidor los nombramientos de las comisiones y de los comisarios. Procedió despues á la designacion del síndico, cuyas tareas son tan difíciles como molestas. Resistióse á continuar en este cargo el señor Entrambasaguas; pero por aclamacion unánime, fué reelegido, lo cual debe serle muy satisfactorio.

Segun dice «La Iberia» el señor conde de Belascoain, ha procedido en todos estos nombramientos con la mayor equidad, distribuyéndoles entre todos los capitulares sin seguir el funesto ejemplo de esclavismo que le habian ofrecido las administraciones anteriores.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO.

Session del día 5 de Enero de 1865.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. Alarcón: Pido la palabra. El Sr. Vicepresidente (Belda): ¿Sobre el acta? El Sr. Alarcón: Sí, señor. El Sr. Vicepresidente (Belda): La tiene V. S. se dice que ayer se presentaron en la secretaria del Congreso las actas de los distritos de Agrahunt y de la comision auxiliar. Mas adelante dice el acta que el señor presidente de dicha comision habia declarado los dictámenes referentes á las mismas y votado segunda clase. Por último, en el acta se anuncia con el orden del dia para hoy la constitucion definitiva.

Yo encuentro que estos hechos son contradictorios; que se oponen á la letra del reglamento, y adrepe siguiendo. Pido que se lean los artículos 26 y 32 terrior á la constitucion del Congreso en la legislatura pasada, en la parte que se refiere á este asunto, y á la razon de la Cámara.

El Sr. Vicepresidente (Belda): El señor secretario se servirá leer los artículos cuya lectura reclama el señor diputado.

El señor conde de Campomanes (secretario).

rio): Los artículos 26 y 32 del reglamento, dicen así:

Art. 26. Hasta después de constituido definitivamente el Congreso, no se dará cuenta de las actas comprendidas en la tercera clase, a no ser que falte el número de diputados necesario para constituirlo definitivamente. En este caso, con acuerdo del Congreso, la comisión permanente presentará aquellos dictámenes que, a juicio de la misma, ofrecieren menor dificultad.

Art. 32. En las primeras legislaturas, concluido el examen de actas de que dará cuenta la comisión auxiliar, o verificado en su caso lo dispuesto en el art. 26, cuando resultaren admitidos tantos diputados por lo menos como se necesitan para votar las leyes, se procederá a la constitución definitiva del Congreso.

El señor Alarcón: He pedido también que se lea el Diario de las Sesiones del año pasado, correspondiente al día anterior a la constitución definitiva del Congreso.

El señor conde de Campomanes (secretario): Dijo así:

El señor Presidente: Sirvase V. S., señor secretario, leer el art. 32 del reglamento.

El señor Bañuelos (secretario): El art. 32 dice así:

Art. 32. En las primeras legislaturas, concluido el examen de actas de que dará cuenta la comisión auxiliar, o verificado en su caso lo dispuesto en el art. 26, cuando resultaren admitidos tantos diputados por lo menos como se necesitan para votar las leyes, se procederá a la constitución definitiva del Congreso.

El señor Presidente: Estando votadas todas las actas de primera y segunda clase, se está en el caso de la aplicación del artículo que acaba de leerse. Orden del día para mañana: constitución definitiva del Congreso y sorteo de las secciones, si hubiere tiempo para ello.

Se levanta la sesión.

El señor Alarcón: El congreso lo ha oído; el artículo del reglamento dice: «concluido el examen de las actas, de que dará cuenta la comisión auxiliar.» El señor Presidente de la legislatura anterior decía: «habiendo sido votadas por el Congreso todas las actas de primera y segunda clase...» Ahora bien; las actas de Agramunt y de Falsset no se sabe todavía a qué clase pertenecen; no han sido calificadas por la comisión auxiliar, ni se ha dado dictamen al Congreso; por consiguiente, el Congreso no puede constituirse hasta que se de sobre ellas dictamen y se sepa a qué clase corresponden. Esto es estrictamente legal, y aguardo la contestación de alguno de los individuos de la comisión, reservándome, en el caso de que no convenga con mi parecer, emitir algunas otras consideraciones.

El señor Fábri: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Belda): La tiene V. S. El señor Fábri: Señores, no empezaré rectificando algunas equivocaciones que ha cometido el señor Alarcón: indicaré únicamente que no es solo la comisión auxiliar, sino también la permanente, la que califica las actas: no hace muchos días que el Congreso lo ha visto. Cuando el señor presidente de las dos comisiones reunidas de actas manifestó ayer que habían examinado y dado su dictamen sobre todas las de primera y segunda clase, así era en efecto: las comisiones reunidas no tenían noticia de ninguna otra acta, y como quiera que pueden presentarse antes y después de constituido el Congreso actas que sean leves y hasta limpias, creyó la comisión auxiliar, y estuvo en su derecho al creerlo, que había concluido su misión, y así tuvo la honra de anunciarlo al Congreso el señor presidente de la misma.

Por lo demás, nosotros no hemos visto las actas de Agramunt y Falsset; no sabemos por lo tanto, si son limpias, leves ó graves; no sabemos tampoco si los diputados proclamados en ellas tienen ó no justificada su aptitud legal; pero independientemente de todo esto, la comisión auxiliar había concluido de examinar y dar dictamen sobre todas las actas presentadas, y alguna vez se habla de dar punto a los trabajos de las dos comisiones reunidas.

El señor Alarcón: A las rectificaciones del señor Fábri dire: a la primera, que no me correge á mí, sino al mismo reglamento, el cual dice: «de que dará cuenta la comisión auxiliar.»

A la segunda rectificación añadiré: que cuando ayer se dijo que habían sido presentadas en la secretaria y se dió cuenta al Congreso, y pasaron a la comisión de actas las de Agramunt y Falsset, no estaba constituido todavía el Congreso.

Yo bien sé que después de constituido el Congreso se presentaran nuevas actas, y que en este caso ya sean leves, limpias ó graves, tendrán que ser vistas por el Congreso constituido. Pero el Congreso no está constituido todavía, y tan no lo estaba, que se ha señalado para su constitución el día de hoy, mal señalado a mi juicio, porque no han sido vistas todas las actas de segunda clase, ni siquiera las ha examinado la comisión.

Lo que veo, por consecuencia, es un apresuramiento lamentable en constituir el Congreso, apresuramiento de que han sido víctimas algunas actas que se habían anunciado que eran leves y después se ha dicho que eran graves.

El señor Vicepresidente (Belda): Ruego á V. S., señor diputado, que se concrete á hacer las observaciones que tenga por conveniente acerca de lo que previene el reglamento.

El señor Alarcón: Nada más congruente tratándose de la constitución del Congreso, que hablar de la conveniencia ó inconveniencia de este acto. Pero además de las razones reglamentarias, hay otras más atendibles que este cuerpo no puede menos de tener en cuenta. Se dice que, suponiendo nos sin duda dotados de menos patriotismo que la otra Cámara, se va á traer aquí aceleradamente la cuestión de Santo Domingo, creyendo que aquí pasará con menos dificultades. Esta es una ofensa que no podemos consentir de ninguna manera.

El señor Vicepresidente (Belda): Orden el señor diputado. Se trata de si la comisión de actas y el Presidente del Congreso han cumplido con su deber. No permito una palabra más sobre otra cuestión que no sea esta.

El señor Alarcón: Señor Presidente, estoy perfectamente dentro del reglamento.

Varios señores diputados: Es verdad.

El señor Vicepresidente (Belda): El señor diputado ha hecho una imputación á la mesa; ha dicho que el señor presidente del Congreso había citado sin deber hacerlo para la constitución definitiva del mismo.

El señor Alarcón: En todo caso la imputación á quien se dirige es á la comisión de actas, que ha dado por terminadas sus tareas cuando no lo estaban todavía.

El señor Vicepresidente (Belda): La comisión de actas ha cumplido con su deber: al dar por terminados sus trabajos no había visto las actas á que V. S. se refiere; á la hora en que la comisión se reunió no había visto esas actas; por consiguiente, no teniendo que hacer declaración alguna sobre actas, cumplió con su deber al dar por terminado su encargo, y el señor presidente del Congreso, oída esta manifestación, citó como debía para la constitución definitiva del Congreso en el día de hoy. Por consiguiente, en el día de hoy no se puede tratar de otra cosa que de la constitución definitiva del Congreso.

El señor Alarcón: Con el respeto que merece ese lugar y la persona de V. S., le diré que cuanto he manifestado, así respecto del señor presidente como de la comisión de actas, tiene por objeto probar que cuando se presenta el caso de diferir la constitución del Congreso debe diferirse, sobre todo, si esto puede evitar interpretaciones maliciosas.

El señor Vicepresidente (Belda): El Congreso ha acordado constituirse hoy definitivamente, y nada más que esto puede hacerse hoy.

El señor Alarcón: Mas para ello ha sido necesario prejuzgar graves dos actas que no sabemos si lo son. Es necesario que conste esto. Es necesario, que se sepa.

El señor Vicepresidente (Belda): Orden, señor diputado, orden. Queda terminado este incidente.

El señor Alarcón: No tenía más que decir.

Sin más discusión, quedó aprobada el acta.

El señor Jove y Hevia: Deseo que conste que ayer cuando se abrió á los diputados de la provincia de Oviedo por la palabra para rebatir la aserción de que esa provincia pudiese venir siendo patrimonio de nadie, y que la digna persona del señor embajador de S. M. en París necesitase de los pactos á que se atudió para venir á este sitio que ha presidido.

Se anunció que los señores Ríos Rosas y Lafara no podían asistir á la sesión por hallarse enfermos.

Se leyó la lista de los señores nombrados para la comisión que ha de felicitar á S. M. en el día de mañana.

ORDEN DEL DIA.

Votación de la mesa.

Procediéndose á la elección de presidente, quedó elegido el señor don Alejandro de Castro por 171 votos, habiendo obtenido uno el señor Alonso Martínez, y resultando 36 papeletas en blanco y una nula.

Procedióse acto continuo al nombramiento de vicepresidentes, y fueron elegidos los señores Belda, por 161 votos; Polo, por 157; Zaragoza, por 151, y Orovio, por 147; habiendo obtenido además 80 el señor Hurtado, y tres el señor conde de Llobregat, y resultado cuatro papeletas en blanco.

Pasándose á la elección de secretarios, quedaron nombrados los señores conde de Campomanes, por 96 voto; Chacon (don Rafael), por 91; Modet, por 82; habiendo obtenido además el señor Botella 48; el señor Aranda, 30 y uno respectivamente los señores Perez Zamora y Marfori.

El señor Vicepresidente (Polo): Según se hizo el año pasado, se suspende la sesión hasta las nueve, á cuya hora se servirán los señores diputados concurrir en traje de ceremonia para prestar juramento.

«Eran las cinco.

Abierta de nuevo la sesión á las nueve y cuarto, se leyeron los artículos 35, 36 y 37 del reglamento, y enseguida se procedió al juramento.

Terminado este, dijo

El señor Presidente: Queda legal y definitivamente constituido el Congreso: se dará cuenta al gobierno y al Senado.

Señores diputados: no tengo la pretension, porque por exagerada sería ridícula, de creer que me ha traído á este puesto, que para gloria de la patria han ocupado egregios varones, mis propios merecimientos.

Bien sé yo, señores diputados, todos lo sabeis que en las combinaciones de la política con frecuencia quedan postergados los altos merecimientos; sin embargo, me habeis querido dar una recompensa, la más grande de las recompensas que se puede dar á un hombre consagrado constantemente á una vida parlamentaria modesta, pero ya larga, en defensa de los principios conservadores y liberales, que son el dogma político del partido moderado á que perteneczo. Vuestros votos, señores diputados, tienen una significación tal, que ni aun puede disminuir la humildad de la persona que habeis elegido para daroselos.

Señores diputados, el prestigio y esplendor de este cuerpo, son hoy tal vez más que nunca necesarios; el prestigio y el esplendor son su fuerza moral, y la fuerza moral del Congreso de los diputados es la verdad del gobierno representativo. Yo velaré sin descanso; yo velaré con celo y asiduidad por conservar el prestigio y el esplendor de este cuerpo; para eso cuento, en primer término, con la leal cooperación de todos, porque creo que para este noble objeto, por todos, absolutamente por todos, he sido elegido; después, señores diputados, con la aplicación severa del reglamento, y por último, y si es preciso, con esta autoridad que para honra mía me habeis dispensado, honra que, por larga que sea mi vida, nunca será bastante para pagarla en gratitud.

Me concluido.

El Congreso quedó enterado de que el señor Torres Valderrama lío podía asistir á la ceremonia de juramento por hallarse enfermo.

Pasaron á la comisión de actas varios documentos sobre la de Montalván.

El señor Presidente: Orden del día para el sábado.

Sorteo de secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cinco minutos.

CORREO EXTRANJERO.

PORTUGAL.—Como prometimos á nuestros lectores, vamos á dar algunos detalles sobre el discurso pronunciado por el rey de Portugal al abrir en persona la legislatura de 1865.

En él se pide el concurso y la inteligencia de los representantes de la nación, para que en unión con el gobierno, puedan llevar á cabo la completa regeneración del reino lusitano. Refiriéndose á la política interior, dice, que sus esfuerzos se dirigiran á continuar la gran obra que habia comenzado su antecesor; y que las opiniones representadas por todos los partidos, tendrán siempre ancho campo para discutir todos los problemas sociales y políticos que la civilización vaya presentando á la consideración de los hombres pensadores; que la prensa, una de las garantías más preciosas de los pueblos libres, gozará de una amplia y razonada libertad; que sus ministros harán todo lo posible para introducir algunas economías en los presupuestos generales del Estado; y que, finalmente, sus relaciones con el exterior no pueden ser más íntimas y más cordiales, añadiendo que se habia visto en la imprescindible necesidad de romper con el corte de Roma, á causa de la gran coacción que el gabinete de los Estados pontificios queria ejercer en sus atribuciones.

Al comparar lo que pasa en el vecino reino con lo que acontece en nuestro desgraciado país, se nos sube el color al rostro.

FRANCIA.—Dicen de París que M. Drouyn de Lhuys, ministro de Negocios extranjeros francés, envió un despacho diplomático á Roma tan pronto como tuvo conocimiento de la Enciclica, manifestando el desagrado que dicho documento habia de producir en Francia.

Al mismo tiempo creóse en la capital del vecino imperio, que el arzobispo de aquella diócesis no publicará en sus mandamientos la antedicha Enciclica de Su Santidad.

Sin embargo de esto; há aquí el discurso que el Nuncio dirigió á Napoleón el día del 1.º del año, y el nombre del cuerpo diplomático, así como la contestación del emperador, las cuales si no dicen, ni aclaran nada, demuestran el desdoro con que se atrevían á disfrazar la verdad, los que menos debieran haberlo.

Señor: «El año que empieza reúne de nuevo al lado de V. M. al cuerpo diplomático que en este día solemnemente ofrece por mi conducta su respetuoso homenaje.»

«Grande es nuestra dicha, señor, cuantas veces nos es dado expresar nuestros votos por la prosperidad y verdadera dicha de V. M., en su augusta familia y de la nación francesa.»

El emperador contestó lo siguiente: «Las felicitaciones del cuerpo diplomático, de quien sois órgano, me conmueven vivamente. Hago votos porque la concordia continúe reinando entre nosotros, y vuestra presencia á mi lado es la mejor garantía.»

Estad convencidos de que haré los mayores esfuerzos para que mis relaciones con las potencias extranjeras estén siempre basadas en el respeto al derecho y en el amor á la paz y á la justicia.»

Además publicamos á continuación la circular que Mr Baroche, ministro de la justicia y de cultos, ha dirigido á los arzobispos del imperio.

Dice así: París 1.º de Enero de 1865. «Monsieur: El Consejo de Estado se ocupa en el examen de un proyecto de decreto encaminado á autorizar la publicación en el imperio de la parte de la Enciclica de 8 de Diciembre último que concede un jubileo para 1865 y promulga de nuevo la carta apostólica de 20

de Noviembre de 1846, precedentemente publicada en virtud de la ordenanza del 31 de Diciembre siguiente.

En cuanto á la primera parte de la Enciclica y al documento á ella unido con el título de Syllabus complectens precipua nostrae aetatis errores, etc., vuestra grandeza comprenderá que la recepción y la publicación de esos actos que contienen proposiciones contrarias á los principios en que descansa la Constitución del imperio no podrian ser autorizadas. No pueden aquellos, por lo tanto, ser impresos en las instrucciones que crean deber dirigirse á los fieles para el publico ó con cualquier otro motivo.

Sin duda, monsieur, juzgaréis conveniente transmitir al clero de vuestra diócesis las recomendaciones necesarias para que se abstenga en esta circunstancia de todo discurso que pueda prestarse á interpretaciones lamentables.

Recibid, monsieur, la seguridad de mi alta consideración.—J. Baroche.»

Veán, pues, los neos como no son solos los liberales los que censuran el último esfuerzo del absolutismo.

Parece que á consecuencia de la nueva organización del negociado de imprenta en el ministerio del Interior de Francia vuelve á hablarse también de suprimir la autorización previa para los periódicos. Pero subsistirá la legislación sobre imprenta, lo cual hará disminuir notablemente, el número de los periódicos cuya nueva aparición se esperaba.

INGLATERRA.—El Times, ocupándose de la ya tristemente Enciclica del Papa, dice que es la condenación más explícita del catolicismo, en cuanto trata de borrar cincuenta años de progreso, pues sabido es que la religión católica no se opone á los adelantos del espíritu humano, y después de discursar largamente sobre la ceguera que parece ofuscar al sacro colegio, concluye manifestando, que las consecuencias de este documento, han de ser más fatales para el poder temporal, que para los pueblos á quien trata de condenar á la tiranía. El Morning Post, que se supone órgano de lord Palmerston se regocija de que dicha Enciclica sea tan reaccionaria, porque así, dice, ya no quedará la menor duda sobre las intenciones concluidoras de la corte romana, y cada uno podrá obrar como mejor le convenga. El Morning Star y el Daily News, se expresan casi en igual sentido, añadiendo que este documento ha producido gran alegría entre los secretarios del protestantismo.

Dicen de Londres, refiriéndose á informes dados por los consules austriacos en las provincias slavas de Turquía, que según los mismos se presentan, es muy posible que surjan complicaciones de consideración en Oriente.

Se calculan á 7.000 hombres las pérdidas de los federales de Hurbville.

Se proyectó un nuevo cambio de prisioneros y 10.000 confederados volverán á la libertad.

CORREO NACIONAL.

CATALUÑA. Ayer, si el tiempo no lo impidió, debió ser bautizado en Barcelona el magnífico brick, construido en el astillero de este puerto, bajo la dirección del constructor D. José Fons y propiedad de D. José Canela y Reventós: hoy será botado al agua y trasladado al varadero de los señores Marto y Aguiar, para ser llevado á la carrera de la Habana, teniendo, según se asegura, una espaciosa cámara capaz para 40 pasajeros.

«A pesar de las repetidas reclamaciones de la prensa, continúa sin repararse la carretera de Vich en su trayecto de esta capital á Moncada. Algunos hechos que se nos han referido, y vamos á aducir, probarán la necesidad de esta medida. Uno de estos días volcó en el Clot un carro cargado de harina y otro de tonelles, quedando la carga de ambos muy mal parada. Entre San Andrés y Moncada volcó el otro día un carro, conjetando debajo las piernas del conductor, que iba inmediatamente á dar vuelta para evitar que sucediese lo que desgraciadamente aconteció, rompiéndose ambos muslos, y teniendo que ser trasladado á su casa en muy mal estado. Se nos añade que son muchos más los percances de igual clase que han acontecido, dimitiendo el mal principalmente de haberse dado la orden á los peones cameneros de no echar grava en los hoyos, siendo así que los carruajes tratan para evitar los baches la grava que habia acopiada á ambos lados del camino.»

El ayuntamiento de Reus trata de contraer un empréstito de 200.000 rs. con el objeto de proporcionar trabajo á los obreros que carecen de él, habiendo conseguido de parte de la diputación provincial la autorización necesaria y además promesa de reintegrar el valor del empréstito.

El domingo tuvo lugar en Girona la reunión anunciada para el nombramiento de la nueva junta directiva de la sociedad dominical de obreros, leyéndose una Memoria que comprendia la historia y los adelantos de tan benéfica sociedad. La concurrencia, que era numerosa, salió satisfecha de los progresos hechos por los obreros á causa de su aplicación y asiduidad.

Los que de tal modo cultivan la virtud; los que trabajando sin descanso toda la semana, ocupan las tardes de los domingos en cultivar su entendimiento, no duden que siempre se harán dignos del aprecio de sus conciudadanos, que tendrán á una verdadera honra el estrechar sus cálidos brazos.

VALENCIA. El martes celebró su primera sesión la junta general ordinaria de diputados de los pueblos regatantes que todos los años se reúne á principios de Enero, y que en esta ocasión á mas de los asuntos ordinarios, tiene que tratar de la ardua cuestión de procurar fondos para hacer las obras de reconstrucción.

La sesión fue presidida por el señor gobernador, y después de leída una estensa y razonada memoria presentada por el secretario señor Terol, se comenzó á discutir cual era el mejor medio de proveer á los gastos cuantiosos de las obras, que ascienden á dos millones ochocientos mil reales. Debatiéronse las ventajas y los inconvenientes de los dos medios que podían adoptarse, un reparto inmediatamente exigible sobre todos los propietarios regatantes, ó una operación de crédito que permitiera dilatar por algún tiempo el pago de las obras y hacerlo paulatinamente.

Convencido de las indudables ventajas de este segundo medio, presentó el señor Reig y García un proyecto que en nuestro concepto es muy aceptable. Su principal objeto es proponer la emisión de obligaciones de cien reales, que podrán tomar por el importe de su dividendo, concediéndoles ciertas ventajas, los propietarios que estén en disposición de hacer el pago, y de las que podrán negociarse las que no tengan colocación entre los interesados, amortizándose en cinco años.

Creemos que este proyecto, en el que se reúnen las ventajas del reparto inmediato y de la negociación de créditos, obtendrá la preferencia de los diputados de la junta general, que no podrán menos de comprender la inconveniencia de proponer, como único medio, la exacción inmediata de un dividendo de 15 ó 20 reales por hanegada, en la aflictiva situación en que se encuentran los propietarios que riagan de este canal.

PARIS 4; por la mañana, recibido el 5 á las cuatro y media de la tarde.

Fallan otros partes trasmitidos ayer, y los de hoy:

El periódico el Constitutionnel publica un largo artículo con motivo de las palabras pronunciadas por el emperador en contestación al discurso del señor arzobispo de París: dice que esas palabras han hecho en toda Francia una inmensa impresión; que en el momento en que surgen pretensiones insensatas (dérainjables), cuando los elementos de la sociedad civil están amenazados del anatema religioso, llama más la atención el ver que el soberano de Francia, siempre afecto á la Iglesia, no se deja impresionar y sigue impassible cumpliendo con su

misión sin pararse delante de los incidentes del día.

LONDRES 3.—Una cañonera inglesa cuya tripulación estaba compuesta de 12 oficiales y 90 marineros ha naufragado en las aguas de la China.

MUNICH 3.—Gana terreno la idea de que los Estados secundarios de Alemania, en presencia de la actitud de Austria y de Rusia con motivo de la cuestión de los Ducados, deben separarse de la Confederación y unirse no con Francia sino con Suiza.

PARIS 4 por la tarde, (recibido el 5 por la noche).—Se ha rennido hoy en el palacio de las Tuillerías, bajo la presidencia del emperador, el Consejo privado, al cual ha asistido el príncipe Napoleón.

Con motivo de la reunion de dicho consejo, el periódico la France dice en el número de esta tarde: «Nuestros informes nos permiten asegurar que, á pesar de la inoportuna publicación de la Enciclica del Papa Pío IX, el gobierno Imperial no modificara en manera alguna su política para con la Santa-Sede. El convenio franco-italiano del 15 de Setiembre se cumplirá exactamente y siguen inalterables los sentimientos de respeto y de afecto para la Santa-Sede que han inspirado dicho documento.»

BERLIN 4.—Se asegura que el rey Guillermo no hará personalmente la apertura solemne de las Cámaras legislativas, fijada por decreto real el sábado 14 del presente mes.

Ya han llegado muchos diputados.

NEW-YORK 24.—La expedición naval al mando de Wilmington, por motivo del temporal, ha tenido que volver á Mouroe; la tripulación y las tropas han sido diezmadas por las enfermedades. Los buques habían concluido su combustible.

Los periódicos de Richmond, anuncian una gran victoria de Breckenrige sobre Durbridge en Virginia. Los federales son perseguidos en la dirección del Tennessee.

Se calculan á 7.000 hombres las pérdidas de los federales de Hurbville.

GACETILLAS.

Instinto.—En una escursión hecha por un viajero á la aldea y granja de Mignano, (Nápoles) tuvo la ocasión de observar á dónde llega el instinto de los caballos. El caballo que montaba, dice el viajero, tenía la enfermedad del tiro. Apenas habia dado algunos pasos, cuando se vuelve de repente, y se dirige al gran galope en dirección de la posada, lo que produjo una risa extraordinaria en todos los que me seguían, acudiendo en mi auxilio para volverme al camino.

«¿Qué tiene el caballo? preguntó.

«¡Ah! señor es una cosa increíble.

«¿Pero qué es eso?

«Señor, es un soldado.

«¿Qué soldado?

«Aquel militar que viene de la aldea de Mignano.

«¿Qué relacion puede haber entre el soldado y el caballo?

«La siguiente, señor: el caballo ha pertenecido en la guerra á uno de los brigantes del país; le cogieron en una acción con los brigantes y le hemos comprado en remate. Su dueño le habia acostumbrado, sin duda, á huir en cuanto veia un uniforme porque en cuanto ve un soldado, huye á todo escape, como lo ha hecho ahora; cuando se presentó un uniforme en el camino es preciso conducir al caballo por la brida.

Así lo hemos, y cuando se aproximó el soldado, el caballo temblaba y se agitaba.

Desecane en paz.—Ha fallecido don Andres del Castillo y Serray, digno individuo de la Sociedad Filantrópica de Nacionales Veteranos.

El entierro tendrá lugar a las diez de la mañana del día 7 del corriente en el cementerio de la puerta de Segovia.

Cange de papel sellado y sellos de Correos.—Por la administración de Hacienda pública de esta provincia se anuncia que esa operación se verificara en la calle Imperial, núm. 10, cuarto segundo.

Los avisamos para conocimiento de nuestros apreciables suscritores.

La Sultana.—El excelentísimo señor gobernador civil ha concedido permiso al profesor de música señor Diaz, para que la sociedad dramática orfeón nombrada «La Sultana», pueda trabajar pública ó privadamente.

En vista de la aprobación de sus estatutos, dicho orfeón asistirá á toda clase de espectáculos, ya teatrales, ya campestres ó serenatas á voces solas ó acompañadas de orquesta ó instrumentos de viento, según se le exija.

El indicado señor Diaz ha tenido la honra de presentar al publico por vez primera, en los bailes del Circo de la calle del Barquillo, la sociedad coral procedente de Barcelona, titulada «La Juventud catalana».

Paencia.—La ha tenido y bastante don Joaquín Montero en ajustar las cuentas siguientes: «Desde las cuatro de la mañana hasta las seis de la tarde del día 25 de Diciembre próximo pasado, han caído en Madrid 34 centímetros de nieve.

Madrid comprende dentro de la ronda una superficie de 7.779,025 metros cuadrados.

Resulta un volumen de nieve de 2.644,868'50 metros cúbicos, distribuidos como sigue:

Despoblado. Metros cúbicos.

En el Retiro... 489,645'58

En el Botánico... 34,336'82

En Atocha... 78,540'51

Campo del Moro... 64,423'93

Montaña del Príncipe Pio... 252,583,76

En la población... 919,759'40

Sobre edificios y patios... 1.377,429'52

Sobre calles y plazas... 347,679'58

Suma... 2.644,868'50

Y pudiendo cargar cada carro 1'80 metros próximamente, se deduce que para sacar fuera de Madrid la nieve que ha caído solo en las calles, ó sean los 347,379 metros cúbicos, se habrian necesitado unos 200.000 carros. Empero, gracias al agua del Lozoya y á las bocas del riego, la mayor parte de la nieve se ha mandado á pasear por las alcantarillas con el auxilio de los barrenderos.»

De gorra.—Hoy, aunque es viernes, no hay que pagar cantidad alguna por la entrada en la exposición de Bellas Artes, á causa de ser día festivo.

Patos.—La estadística ha demostrado que París es la ciudad que cuenta con mas literatos, sastres, modistas, abogados y pasteleros; Londres es donde hay más ingenieros, mujeres de mala vida, alquilar de carruages, libreros y cómicos. En Amsterdam se encuentra el mayor número de usureros y coleccionadores; San Petersburgo es el que cuenta con mas coheros; Nápoles, con mas mozos de cor del y con meno buitros que trasportar; Florencia es

la primera en tenderos, Génova abunda en rateros, Roma es donde se reúne el mayor número de mendigos, y Madrid donde hay mas vagos.

Mandato.—Ayer se han dado ya por terminados los trabajos de la limpieza de las calles.

No por esto deja de estar perfectamente, sucios por supuesto.

Pensamiento benéfico.—El espada Gonzalo Mora piensa dirigirse á los empresarios de todas las plazas de España á fin de que se las cedan para celebrar corridas de toros, cuyos productos se destinaran al socorro de los desgraciados pueblos de la ribera del Júcar.

El conocido diestro y su cuadrilla trabajarán gratis, para que el producto íntegro se aplique al objeto á que se destina.

En todas partes cuecen habas.—Dicen de Girona que en el pueblo de Oix ha caído tal nevada, que hay puntos en que su altura se eleva á quince y diez y seis palmos. Muchos habitantes de dicho pueblo se hayan encerrados en sus casas, por serles imposible el abrir las puertas.

Por poquito nos sucede aquí lo mismo; gracias á las acertadas disposiciones del señor Alcalde corregidor.

Tehist!—Nada existe tan digno de llamar la atención como un estornudo.

Acaso en la edad primitiva, cuando el hombre, despreciando los rigores del invierno, vagaba simplemente ataviado con hojas de higuera por montes y selvas, un «estornudo» haria huir con espanto á una tribu.

Pero hoy, que gracias á la camisa de franela, á un abrigo de punto inglés, á un chaqué, á un gabán y á una capa, respectivamente colocadas sobre nuestro individuo, creemos burlar las inclemencias de tan cruda estación, las individualidades sin número que pueblan el globo llevan, á guisa de misterioso alerta, desde Madrid á San Petersburgo, un «estornudo» que, de eco en eco, les anuncia que el constipado reina ya sobre el mundo.

En el «estornudo» hay diferentes sonidos.

Entre el «tchist!» de la aristocrática dama y la moza de un mesón ó del labriego estercolero, hay todo un método de solfeo.

La distinta conformidad del natural instrumento destinado á producir sonido tan inspelicable, es la causa de la indicada diferencia.

El «estornudo» es de suyo inconveniente é indistinto.

«¿Cuántas veces habrá sido causa por esta última cualidad, de alguna espantable catastrofe!

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS ESPAÑOLES,
DIRIGIRSE
al Director de *La Publicidad*,
Barco, 20, pral.
MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS ESTRANJEROS,
DIRIGIRSE
á D. Francisco M. Chávarri,
22, rue de l'Echiquier.
PARIS.

EMPRESA DE

ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)
Iberia (edición chica)

Contemporáneo.
Democracia.

Nacion.
Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores —Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza.—Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen.

No más frio en los pies

Las suelas higiénicas de crin y de Colhidrofujo Lacroix: privilegiado, pasaj. Choiseul, 72, París, tiene siempre el pie en un estado de calor regular é inalterable. Su autor ha sido premiado con la medalla de plata, por ser las únicas que conservan al pie su calor natural, y las únicas que rechazan la humedad.
Es importante hacer observar que pueden llevarse hasta con las botinas mas delgadas y justas, sin que alteren en nada la holgura del pie.—misma observación á las señoras.—Precios: para caballero, 11 rs.; para señora, 7 rs.—Depósito por mayor y menor, F. M. Chávarri, Infantes, 12, Madrid.
AVISO. Toda persona que desee vender dicha suela en comision pueden pasar á cojer un surtido al depósito central, Infantes, 12.

GRAN BAZAR

ROPAS HECHAS,

Á PRECIO DE FÁBRICA.

PRECIADOS 21 y 23.

GRAN SURTIDO DE INVIERNO.—ULTIMA NOVEDAD.

PRECIOS FIJOS

Pantalones pates, á 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 140.
Chalecos de todas clases, á 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, 70, 80, 90.
Chaquetas, á 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160.
Americanas, á 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160.
Chaquets á 100, 110, 120, 140, 160, 180, 200 hasta 300.
Chaquets á la inglesa, á 100, 120, 140, 160, 180, 200 hasta 360.
Gilets, á 160, 200, 220, 240, 260, 380, hasta 400.
Vestidos, á 120, 140, 160, 180, 200, 220 hasta 360.
Sacos ó pates, á 100, 120, 140, 160, 180, 200, 240, 280, 320, 360 has á 600.
Carricks, militares, emperadores, abrigos de todas clases y precios.
Capas, á 240, 260, 300, 360, 400, 440 hasta 700.
Batas tartan, desde 100 rs. hasta 400.
Trajes completos, desde 140 hasta 700.

GRAN SURTIDO DE PRENDAS NEGRAS.

Trajes completos para niños.

PERFUMERÍA FRANCESA SUPERIOR.

Jabones.
Pomadas.
Aceites de olor.
Agua de colonia.
Idem de Lavanda.
Idem ateniense.
Polvos de arroz.
Idem en paquetes.
Idem en cajas con borla.

Extractos de todos olores
Esencias de id.
Sachets de cien clases.
Polvos dentífricos.
Aguas id.
Bianco de teatro.
Rojo id.
Cold-Cream.
Etc. etc.

La célebre casa de E. Pinard de París ha establecido en Madrid 12, calle de las Infantes, un depósito general para la venta por mayor y menor, de todos sus productos, lo mas selecto que se conoce, en todos los artículos concernientes á la perfumería, encontrarán en dicha casa, los comerciantes á los precios por mayor de París, el público los precios del portemnor del mismo, y unos y otros hallarán una diferencia notabilísima, de los conocidos hasta hoy en Madrid.
Depósito general por mayor y menor, F. M. Chávarri, Infantes 12, Madrid. Los señores perfumistas que hagan á esta casa un pedido importante, tienen derecho á ser designados en los anuncios como corresponsales.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRANSATLÁNTICA.

Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

Salen de Alicante: los miércoles para Barcelona y Marsella: los sábados para Málaga y Cádiz.

Billetes directos desde Madrid.
Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30

AGUINALDO PARA NIÑOS Y NIÑAS.

Cuentos para la infancia ilustrados con téminas por Adar. añadido con máximas y consejos. Se vende en Madrid á 4 rs. librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, quien lo remite franco mandándole nueve sellos.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.
DELEGADO RÉGIO: Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

Junta de vigilancia. Excmo. señor don Lucto del Valle, ingeniero civil, vicepresidente.—Excmo. señor marqués de Heredia.—Don Juan Francisco Divz, jefe de administración.—Don José Hermenegildo Amfrola, abogado y propietario.—Don Antonio Mari-Puig, coronel y jefe general de Ultramar.—Ilmo. señor don José de Osorno y Perata, jefe superior de administración.—Don Ciriac Tejedor, médico.—Don Juan Stuyck y Lorens, jefe de administración.—Ilmo. señor don Luis Diaz Perez, abogado.—Excelentísimo señor don Juan Antonio Zariátegui.—Don Francisco Gonzalez Euipe, ex-diputado á Cortes y propietario.—Don Joaquin de Jovellar, brigadier, subsecretario del ministerio de la Guerra.—Don José Soler y Espalter, abogado.—Excmo. señor don Romualdo Lopez Ballesteros, jefe superior de administración.—Don Ramon Topete, capitán de navio, director de la matrícula de mar en el ministerio de Marina.—Don Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario).

DIRECTOR GENERAL: Don Pedro Pascual de Uhagen.

Situación de la Compañía en 8 de noviembre de 1864.

Número de suscripciones. 95,659

Capital suscrito. 715.442,104 50 reales.

Títulos comprados. 643.522,000 "

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos, con crecidos beneficios, en 1857 y lleva repartidos los siguientes:

12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 1,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.
20.479,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 3,322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858.
27.257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859.
88.140,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,829 imponentes que terminaron su compromiso social en 1860.
36.350,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861.
68.814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 10,089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862.
96.462,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 15,679 imponentes que terminaron su compromiso social en 1863.

308.446,000 rs. en junio.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado.

Las suscripciones son liquidables cada cinco años, ó anualmente, á voluntad de los suscritores.

Las suscripciones liquidables todos los años, facilitan, á todos los que lo desean, medios de crear e, desde luego, rentas vitalicias.

LA TUTELAR es la Sociedad de su clase más antigua en España, y como se vé por el ligero resumen de su situación en este día, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban, con datos irrecusables, la buena organización de esta Sociedad y las inmensas ventajas que ofrece.

En la Dirección general establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los agentes en provincias, se facilitan GRATIS prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia.

LEYES

PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS

Y DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD PROVINCIAL,

anotadas, comentadas y concordadas,

POR DON JOSE MARIA MAÑAS.

Un tomo en 4.º de mas de 300 páginas, VEINTE reales vellón.

Contiene: La ley para el gobierno y administración de las provincias con sus Reglamentos y todas las Reales órdenes aclaratorias que se han dictado con posterioridad.—El Reglamento para entrar sobre las funciones de los delegados que nombra los Gobernadores. El Reglamento del modo de proceder los Consejos provinciales en los ancillos Corregidopósitos.—La Administración.—La ley relativa al nombramiento de Alcaldes y de Octubre de 1864 de presupuestos y contabilidad provincial.—El Real decreto de 17 d órdenes dictadas para su aclaración.—El 18 de Noviembre siguiente, en año.—Leyes de sancion penal por delitos electorales, de reuniones públicas y de otros de los establecimientos generales y provinciales de Beneficencia, y otras muchas Reales órdenes y disposiciones oficiales que tienen gran analogía con las citadas.—Esta publicación es de la mayor utilidad para los señores Gobernadores, subgobernadores y demás empleados de la Administración civil.
Se halla en venta en la empresa de Anuncios LA PUBLICIDAD, Barco, 20, principal

LA PROPIETARIA ESPAÑOLA.

SOCIEDAD MERCANTIL

CAJA PARA LA FORMACION DE CAPITALS, CONSTRUCCIONES

PRESTAMOS Y DESCUENTOS.

Dirección y oficinas generales: ATOCHA, 33, PRINCIPAL.

Fianza administrativa: 1.000,000 de rs.

INTERÉS FIJO Á LAS IMPOSICIONES.

Artículo 11 de los Estatutos.

Por un año.	12	por 100
Por dos.	12.50	"
Por tres.	13	"
Por cuatro.	14	"
Por cinco.	15	"

Además el 10 por 100 de las utilidades líquidas á los imponentes por cinco años.

No se pierde el capital y sus intereses.
De toda imposición queda el 10 por 100 á voluntad del imponente, ganando el mismo interés que el resto de la imposición, sin perjuicio de ampliarlo hasta el 50 por 100, pero esto con acuerdo de la Dirección.
Los intereses se abonon mensualmente á contar desde el 8 de cada mes. También se acumulan por semestres, previa nueva imposición.
Se admiten imposiciones desde 18 reales en adelante.
En las oficinas de la misma se facilitan prospectos, reglamentos y cuantas noticias se deseen adquirir.

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

Dirección general: calle de la Magdalena, 2.

Situación de la Compañía en 30 de Noviembre de 1864.

Pólizas: 78,483.—Capital suscrito: 385.619,379 reales.

Títulos del 3 por 100 diferido comprados.

Nominat. 236.990,300.

Pueden hacerse las suscripciones de modo que no se pierda el capital impuesto, ni aun por muerte del socio asegurado.
El suscriptor puede liquidar cuando quiera.
Todo el que desee ingresar en la Compañía, puede dirigirse á las oficinas de la Dirección ó á sus representantes en provincias, y se facilitarán prospectos y demás datos que se pisan.

EJEMPLOS PRÁCTICOS TOMADOS DE LA LIQUIDACION DE 1862.

SUPERVIVENCIA.

Suscripciones únicas de 1857 han obtenido 188 p.º de beneficios.
" " de 1858 " 136 " "
" anuales de 1857 " 100 " "
" " de 1858 " 76 " "
" semestrales de 1857 " 94 " "
" " de 1858 " 66 " "

Delegado del Gobierno.—Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA.

Junta de intervención.

Excmo. Sr. D. Fernando Caldera Co-	Sr. D. Félix Martin Romero.
Ilantex.	Dr. D. Mariano Jimeno y Ortega.
Excmo. Sr. conde de Montezuma.	Sr. D. Antonio Guillon.
Excmo. Sr. marqués de Anñon.	Sr. D. Eleuterio Gonzalez de la Mota.
Excmo. Sr. marqués de la Merced.	Sr. D. Eduardo Chao.
Excmo. Sr. conde de Pomar.	Sr. D. Juan de las Bárceñas.
Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez.	Sr. D. Leopoldo Barrié y Agüero.
Excmo. Sr. D. Joaquin Palma Vinuesa.	Sr. D. Ricardo Chacon.
Sr. D. Ramon de Campoamor.	

Subdirector general.—Excmo. Sr. marqués de San José.

Secretario general.—Sr. D. Federico José Guilmoin.

Abogado consultor.—Sr. D. Manuel Alvarez de Linera.

El Ancora Territorial y Mercantil.

Los señores imponentes en esta Sociedad se servirán pasar cuando gusten á la oficinas centrales situadas en la calle de la Luna, núm. 6, principal, para cobrar los intereses que los han correspondido en el mes de diciembre de este año.
Madrid 1.º de enero de 1865.—El director general, Rafael Tamarit de Plaza.